



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE: BANCO W S.A.
EJECUTADO: CRISTHIAN CAMILO ARANGO HERNÁNDEZ
PROVIDENCIA: ACEPTA RENUNCIA DEL PODER Y RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA
RADICADO: 63-594-4089-002-2020-00196-00

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la renuncia allegada por la empresa GSC OUTSOURCING S.A.S, identificada con NIT 900.345.851-7, apoderada judicial del BANCO W y dado que la misma fue comunicada a su poderdante, es procedente la renuncia.

La renuncia no pone término al poder, sino pasados cinco (5) días después de presentado el escrito de renuncia ante la Secretaría de este Despacho tal como lo preceptúa el Inciso 4º del Artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, en atención al poder especial, otorgado por SERGIO ANDRES SUAREZ MELGAREJO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cali, actuando como Representante Legal Para Asuntos Judiciales del BANCO W S.A, y dado el poder conferido por aquel a la doctora DINA ISABEL RAMIREZ MARTINEZ, identificada con C.C No 1.144.036.059 de Cali, TP233.818 del C.S de la J, se le reconoce personería jurídica para actuar dentro del proceso como apoderada judicial del BANCO W; de acuerdo al memorial aportado al proceso.

Dicho reconocimiento se hace para que se tome el proceso en el estado que se encuentra.

NOTIFÍQUESE,


**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ**